



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**270-19**

13 JUN 2019

Salta,  
Expediente N° 12.674/13

**VISTO:** Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la aprobación del programa de la asignatura "**SEMINARIO III: ATENCIÓN NUTRICIONAL EN COMUNIDADES**" de la Carrera de Nutrición correspondiente al Plan de Estudios 2014; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, emite el informe correspondiente.

Que el programa elevado por las Lic. ZIMMER SARMIENTO, María del Carmen y Lic. CAMACHO, Silvia Mónica, cumplen con los requisitos establecidos por el Reglamento de Planificación obligatoria (Resoluciones Internas N° 516/95 y 225/02)

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo mediante Despacho N° 133/19.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En su Sesión Ordinaria N° 07/19 del 28/05/19)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Tener por aprobado el programa de la asignatura "**SEMINARIO III: ATENCIÓN NUTRICIONAL EN COMUNIDADES**" de la Carrera de Nutrición, correspondiente al Plan de Estudios 2014, el que como ANEXO I, forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO 2°:** Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Nutrición, Centro de Estudiantes, Lic. ZIMMER SARMIENTO, María del Carmen y Lic. CAMACHO, Silvia Mónica y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

270-19

Salta, 13 JUN 2019  
Expediente N° 12.674/13

**ANEXOS I**

**PROGRAMA**

CARRERA: LICENCIATURA EN NUTRICION

ASIGNATURA: SEMINARIO iii: ATENCION NUTRICIONAL EN COMUNIDADES”

UBICACIÓN EN PLAN DE ESTUDIOS: 5° AÑO

PLAN DE ESTUDIOS: 2014

REGIMEN DE CURSADO: PRIMER CUATRIMESTRE

CARGA HORARIA: 30 (TREINTA HORAS)

CORRELATIVAS: 4° AÑO REGULARIZADO

RESPONSABLES: Sera coordinado por dos docentes responsables de las cátedras de Nutrición Pública, Salud Materno Infantil, Administración de Servicios de Alimentación, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Dietoterapia Pediátrica, Inglés Técnico y Optativa I; en forma rotativa por año lectivo y con la colaboración del resto de los docentes de Cátedras mencionadas.

**FUNDAMENTACION**

En el Seminario 3, el aprendizaje debe estar unido a un desempeño activo del alumno, donde el docente cumple el rol de guía, facilitando que el alumno, además de construir nuevos conocimientos, aprenda a actuar como profesional Nutricionista, identificando problemas, analizando alternativas y proyectando soluciones.

**INTENCIONES EDUCATIVAS**

Que los alumnos:

- Relacionen los conocimientos adquiridos y desarrollen la capacidad de un abordaje integral de problemáticas de salud y nutrición en colectividades o instituciones de atención a personas sanas y enfermas.

**OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

270-19

13 JUN 2019

Salta,  
Expediente N° 12.674/13

Que los alumnos:

- Analicen la realidad alimentaria-nutricional de la población, encontrando factores condicionantes que están actuando sobre ella.  
Definan problemas y sus prioridades, en función de la realidad alimentaria-nutricional presentada.
- Propongan acciones de impacto para optimizar o mejorar una problemática planteada.

**CONTENIDOS:**

Análisis del diagnóstico de la situación alimentaria y nutricional de una comunidad.  
Planificación de acciones interinstitucionales e intersectoriales.

**METODOLOGIA**

El desarrollo del Seminario contempla realizar una **REUNION PRESENCIAL INICIAL** con los alumnos, para la presentación del Seminario y explicación detallada de la metodología de trabajo a desarrollar en el mismo.

Cada Cátedra ofrecerá horarios de consultas a los grupos, donde los docentes de las asignaturas involucradas revisarán el avance preliminar del trabajo, previo a la Presentación del Informe Final.

En una Segunda Reunión Presencial se evaluará el trabajo grupal y se realizarán las correcciones que correspondan según la situación problema planteada. Esta será una instancia obligatoria.

El **TRABAJO FINAL**, será elaborado por cada grupo y será presentado en una **REUNION PRESENCIAL FINAL**, donde se realizará la exposición de todos los Trabajos Finales.

**EVALUACION**

De acuerdo con una concepción cualitativa e integral de la evaluación, que permite comprobar los procesos y los resultados logrados por los alumnos en la utilización de estrategias metodológicas se realizará:

**Evaluación permanente:**

- a. Informes de avance
- b. Grado de participación e interés manifestado en consultas y realización del



**Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

**270-19**

13 JUN 2019

Salta,  
Expediente Nº 12.674/13

Trabajo

- c. Opiniones fundamentadas acerca de la valoración de su propio proceso, el del grupo y del equipo de docentes

**Evaluación sumativa o final:**

- a. Presentación y defensa de la propuesta grupal contenida en el Trabajo final.  
b. Valoración de la capacidad de integrar contenidos.

**REQUISITOS**

**REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE ALUMNO REGULAR**

- Todas las materias del 4º año regularizadas.
- 100 % de Asistencia a las Clases Presenciales.
- Presentación y aprobación de un Trabajo Final Grupal.

**REQUISITOS PARA RENDIR EN CONDICIÓN DE ALUMNO REGULAR**

- Todas las materias del 4º año aprobadas.
- Presentación del Trabajo Final con las correcciones que se realizarán en la presentación Final. Se puede rendir en forma individual o grupal.

**NO SE PUEDE RENDIR COMO LIBRE**

**BIBLIOGRAFIA:**

- Gibney J, Margetts B; Kearney J y Arab L.2006. Nutrición y Salud Pública. Editorial Acribia. Zaragoza. España.
- Muller M y Trautwein. 2008. Nutrición y Salud Pública. Editorial Acribia. Zaragoza. España.

Serra Majen, Lluís; Aranceta Bartrina, Javier. Nutrición y Salud Pública. 2006. Edición Masson. Barcelona. España.



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa